

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1.- MEMORIA TÉCNICA

Se solicita ejecución del estudio Geotécnico según CTE, de los trabajos necesarios para obtener los datos geotécnicos relativos a las zonas indicadas en el plano anexo.

Los condicionantes para la elaboración serán los del Código Técnico de Edificación CTE-C.

Hacemos incidencia en los siguientes aspectos específicos:

- En general, para los estratos que se analicen en el caso de pantallas o pilotes se deben obtener los parámetros de permeabilidad, cohesión y ángulo de rozamiento mediante ensayos y no mediante estimaciones (ensayos Lefranc, Triaxiales, Corte directo, etc). (Esto incluye los estratos de rellenos en caso de ser de espesor importante). Se debe proporcionar el módulo de balasto (K30) del terreno en las posibles cotas de cimentación de aparcamiento y viales de acceso.
- En la descripción de los estratos, deberá especificarse si estos son homogéneos o si presentan intercalaciones de naturaleza distinta (zonas permeables intercaladas en zonas impermeables).
- En el caso de detectarse terrenos cohesivos, se deberá obtener sus parámetros geotécnicos mediante ensayo triaxial debidamente interpretado, con el objeto de conocer con la máxima exactitud la cohesión.
- Por otro lado, nos deben proporcionar los parámetros geotécnicos de resistencia unitaria por fuste y por punta según el CTE, y las correlaciones para la estimación de las resistencias de los pilotes y las pantallas mediante la NTE.
- Siempre que las cimentaciones mediante pantallas o pilotes estén afectadas por estratos que puedan producir rozamiento negativo, deberá reflejarse este hecho en el informe, valorándose su influencia.
- Se debe valorar tanto la posibilidad de sifonamiento, como la estabilidad de la excavación y del fondo de la misma, y la realización de los muros pantalla mediante sistemas convencionales (lodos bentoníticos), o, sin embargo, la necesidad de realizar las pantallas mediante técnicas especiales, debido a posibles derrumbes de las paredes laterales o fugas de lodos.
- Se deberá realizar el estudio de la solución de cimentación tanto mediante pilotes, zapatas y losas para edificio de tres sótanos bajo rasante. Ejecución mediante método descendente (cut and cover).

- Se deberá realizar el estudio de la solución de cimentación y contención para los viales de acceso de calle a planta -1. Ejecución a cielo abierto.
- La longitud de los sondeos será tal que se estudie toda la profundidad de influencia de la cimentación y pilotes pantallas. (en principio, se estima en 30 m).
- Se deberá establecer una cota de referencia externa y fija (farola, arqueta, etc), para las referencias de las cotas de los sondeos.
- La sección general de aparcamientos corresponde al siguiente esquema básico: a -1.30 metros bajo cota de rasante, losa de cubierta de 50 cm. A partir de ahí se consideran 3 metros por cada planta (resultado para 3 sótanos, aprox -11,5 metros).

Del CT y del listado anterior, Smassa y solo en referencia a los siguientes ensayos, no aceptará, un número inferior a:

- 5 nuevos sondeos con testigo continuo
- 6. DPSH
- 16 Lefranc
- 16 Presiometricos

Todo caso, la empresa justificará el cumplimiento del CT y lo presentará suscrito, haciendo especial hincapié también a la memoria que se transcribe sobre estas líneas.

2 DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo: Desde la adjudicación 15 días máximo para la firma del contrato, presentado toda la documentación necesaria para inicio de actividad.

Realización de ensayos: Desde la firma del contrato tres días máximo para firma acta de inicio de trabajos y 15 días para la ejecución de los ensayos in situ.

Plazo de entrega máximo del informe final: 30 días con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo.

Se deberá tener en cuenta:

El horario laboral permitido en el Sector de la Construcción.

La disponibilidad sin uso del solar para realizar los máximos ensayos posibles en su interior, y los mínimos en vía pública.

Las directrices que se establezcan por la situación ocasionada por el COVID-19 . serán solventadas de mutuo acuerdo en la medida de lo posible.

PLAZO TOTAL previsto, desde la firma del contrato hasta la finalización de los trabajos: 48 días. (Siempre que se hayan obtenido las autorizaciones pertinentes.)

La adjudicataria deberá comprometerse y justificar los medios auxiliares y humanos necesarios para cumplir este requisito. No presentar justificación implica evaluación =0 en este apartado.

La adjudicataria deberá realizar cuanta documentación de SS exija la ley además de realizar la coordinación necesaria con el Colegio en cuanto a SS se refiere.

Se deberá tener en cuenta:

El horario laboral permitido en el Sector de la Construcción.

La disponibilidad sin uso del solar para realizar los máximos ensayos posibles en su interior, y los mínimos en vía pública.

Las directrices que se establezcan por la situación ocasionada por el COVID-19. serán solventadas de mutuo acuerdo en la medida de lo posible.

Caso de que trabajos, coincidan en los días señalados en el calendario del sector de la Construcción para la Ciudad de Málaga como festivos, por la Feria de Málaga, se podrían añadir estos días al plazo definitivo.

3.- DOCUMENTACION TECNICA REQUERIDA A INCLUIR EN EL SOBRE 2 Y 3 ADMINISTRATIVO

A.- Sobre 2: Justificación de Plazo

Se pretende reducir así el plazo. Mínimo utilización de dos máquinas de sondeos para extracción de testigo continuo.

Este plazo se subdivide:

- Menor plazo Altamente justificado: la localización, ensayos, medios auxiliares y humanos: 30 % (Sin precios)
- Menor plazo medianamente justificado: la localización, ensayos, medios auxiliares y humanos: 20% (Sin precios)
- Menor plazo Justificado deficientemente: 5% (Sin precios)
- Sin justificación= 0

B.- Sobre 2: Justificación técnica

Presentación de la justificación del cumplimiento del CT y de la memoria técnica con plano con la localización de los ensayos:

Presentación de la documentación justificada: 5% (Sin precios)

Sin justificación= 0

Medidas de SS y compromiso de limpieza de zonas afectadas: 5% (Sin precios)

Presentación de la documentación justificada: 5% (Sin precios)
Sin justificación= 0

(Caso de ser adjudicatario, deberá presentar la documentación requerida en el pliego de SS , y el que se le exija el Coordinador de SS nombrado al efecto, previo a la firma del contrato)

C.- Sobre 3. Oferta económica.

Deberá presentar en el sobre 3 junto con la oferta económica, conjuntamente con el ANEXO V administrativo, listado de precios y mediciones como resumen de presupuesto.

En el resumen presupuesto adjunto al ANEXO V, deberá estar desglosado en:

PEM (se entenderán incluidos los costes indirectos. Si a la empresa adjudicataria no los especifica, se entienden valorados en un 3%)

GG + BI

Total, contrata SIN IVA

Deberá especificar el total agrupado de al menos dos capítulos:

Elaboración de Ensayos

Elaboración de informes.

4.- PENALIZACIONES

Retraso en inicio de actividad: 200€ por día de retraso.

Retraso de finalización de trabajo de campo 200€ por día de retraso.

Retraso en entrega del informe final: 200€ por día de retraso.

5.- DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Resultados de Sondeo ya realizado en noviembre

Plano de ocupación.

Planos de INKOLAN con las redes existentes. A título orientativo.

Málaga a 22 de mayo de 2020

Fdo: Trinidad Rodríguez Jerez.

Jefa Departamento Oficina Técnica de Smassa